


que sobre su escritura se halla certificado por el C. del con-
 tador en su certificado en que no se le reparo, y de
 todo y su inteligencia esta su. = Acordo se abonen a dicho ad-
 ministrador en las Cuentas que diere de dicho e fero de Comu-
 nas los ochos mill e ciento sesenta y tres. y diez y siete mrs
 y para ello se deda pache formal libranza a la que acompañen
 dichos mercados y de que se tome la razon p. el con-
 tador =

y
 Lchem
 da
 sup =



En este Ayuntamiento se avisto un memorial de don Juan Antonio
 Manzanera exponiendo que contra el e fero de Comunas
 que administra sean librado p. el C. de don Juan Antonio Manzanera
 Guirao y Cayuela treze cedulas a favor de Pedro Dul-
 ran mano bren e ph taxio albanil y otros operarios
 que valen seis cientos y quinze reales de vellon, Gasca-
 dos enmondas, quiferos de Arnales y reparos de obra
 como p. menor se requiere dichas cedulas del a
 que ha de presentarse duplicando esta su. se le man-
 de abonar su importe que se halla sobre su escritura
 certificado por el C. y del Informe del contador
 no resulta reparo alguno en cuya inteligencia =
 Acordo se su. se abonen a dicho administrador los
 dichos seis cientos y quinze de vellon en las Cuentas
 que diere de dicho e fero de Comunas y para ello se deda
 pache formal libranza a la que acompañen los di-
 chos mercados y de que se tome la razon p. el contador =

feria de orihuela

En este Ayuntamiento se avisto una carta arrasada de la diu. de orihuela
 la escrípta a esta Ciudad manifestando hauese mandado p. don
 Juan Antonio Manzanera en su Real Privilegio sobre el tiempo en que deve praxificar
 la feria anualmente en la misma que dies de este año en adelante

